

Socializan en Mayarí beneficios de resolución experimental 52 (+Audio)

Publicado: Lunes, 14 Noviembre 2022 15:49

Escrito por Editor Mayarí

Visto: 515



Tomando en cuenta la necesidad de introducir de manera experimental, cambios en la comercialización de los productos provenientes de la pesca comercial No estatal, comenzó a socializarse en **Mayarí** la resolución **52 de 2022 del ministerio de la industria alimentaria**.

Aparecida en la **Gaceta oficial número 104 ordinaria, de 19 de octubre de 2022** ([descarga aquí](#)), la resolución será efectiva durante el 2023 y elimina el requisito previo para el otorgamiento de la Licencia de Pesca Comercial No Estatal.

De igual manera deja claro que permite la comercialización de las capturas autorizadas, de acuerdo a las decisiones que al respecto adopten los gobiernos locales.

Escuche aquí